REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.930.200**

GALVEZ QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA

NOMBRES

Tatiana Galvez Q

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1988**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2006 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NUIP DE DERECHO

A [illegible] 00378 [illegible] 1 2332626443

Scanned by TapScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOP ALAGRO	COOP ALAGRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CL 62 44 78 CEN DE CONVENCIONES

42. Correo electrónico alagrocoop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 6 3 3 2 9 8	3 1 2 5 7 9 8 3 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 7 0 4 0 1	4 6 2 0	2 0 1 7 0 4 0 1	6 4 9 2	1 0	4 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 4 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALVEZ QUINTERO TATIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2026 11:44:55AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sucursal	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 9 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 4 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 3 0 2 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVEZ	QUINTERO	TATIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 3 0 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	RESTREPO	LUIS	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representacion

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186472067

(415)7707212489984(8020) D00014118647206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellin	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 5 5 4 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOREÑA	QUINTERO	LINDELIA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participacion	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 3 0	2 0 2 2 0 3 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificacion	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 3 5 6 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUARÍN	GARZON	MARIA	OFELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 4 0 0 7 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLON	VELASQUEZ	LUZ	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 0 2 3 0 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ATEHORTUA	HEYNER	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	2 0 2 4 0 3 1 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 3 0 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	RESTREPO	LUIS	GUILLERMO

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Numero de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 7 2 8 8 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	OSPINA	SAUL	ANTONIO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	2 0 2 4 0 3 1 6

2

111. Tipo de documento	112 Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 6 7 7 9 4 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCAMPO	OSORIO	ROBERTO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 3 0	2 0 2 2 0 3 0 5

3

111. Tipo de documento	112 Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 8 3 2 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGEL	ANGEL	ELIO	FABIO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Numero de identificación	113. DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 0 5 8 1 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LALINDE	SIERRA	RAUL	FERNANDO

119 Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	

5

111 Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 4 4 8 5 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	RAMIREZ	DIANA	MARIA

119. Razón social

120 Valor capital del socio	121. % Participación	122 Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO NO VÁLIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 6 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5. Número de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificacion	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 9 2 9 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	ALZATE	EUDES	ABAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 7 5 4 6 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	PULGARIN	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113 DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 3 3 2 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	RENDON	ALDEMAR	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113 DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 2 5 8 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117 Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	BERRIO	LEONARDO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participacion	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113 DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 9 2 5 4 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	MIRANDA	ADRIANA	

119 Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Pagina 7 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186472067

(415)7707212489984(8020) 000014118647206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 1 4 2 9	2	1 1 6 9 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	GARCIA	SERGIO	IVAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 7 8 6 2 8 6	7	2 0 4 7 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	PEREZ	WILSON	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186472067

(415)7707212489984(8020) D00014118647206 7

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 0 7 8 7 9 9	1	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: COOP ALAGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CL 62 44 78

166 Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 7 3 5 0	2 0 1 7 0 8 3 0	
168. Teléfono: 6 0 4 5 6 3 3 2 9 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: MERCADOS DEL ORIENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CL 51 47 11

166 Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 1 9 3 5	2 0 2 0 1 1 2 3	
168. Teléfono: 6 0 4 5 6 3 3 2 9 8	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1	

162. Nombre del establecimiento: CENTRO AGROINDUSTRIAL ENVIGADO

163 Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6	

165. Dirección: CL 20 B SUR 2 90 VDA PANTANILLO

166 Número de matricula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 6 6 4 1	2 0 2 2 1 0 1 3	
168 Teléfono: 6 0 4 5 6 3 3 2 9 8	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 15:23:41
Recibo No. S001111967, Valor 12:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Me79EyMAy6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO
Sigla : COOP ALAGRO
Nit : 901078799-1
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502996
Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 62 44 78 CENTRO DE CONVENCIONES
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : alagrocoop@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6045633299
Teléfono comercial 2 : 3234133751
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 62 44 78 CENTRO DE CONVENCIONES
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : alagrocoop@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2017, con el No. 1706 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO, Sigla COOP ALAGRO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 11 de mayo de 2017 bajo el número 1706

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

PARÁGRAFO 1: La cooperativa tendrá un representante legal suplente nombrado por el Consejo de Administración quien reemplazará al gerente en sus funciones en sus ausencias temporales y/o definitivas.

PARÁGRAFO 2: La representación legal podrá ser ejercida por un asociado activo miembro del consejo de administración, y será elegido por este mismo órgano de dirección.

funciones de la gerencia. 1. Ejecutar las decisiones, los acuerdos y las orientaciones de la asamblea general y del consejo de administracion. 2. Administrar el funcionamiento general de la cooperativa, la prestacion de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar la debida y oportuna ejecucion de las operaciones y su contabilizacion. 3. Solicitar autorizacion del consejo de administracion en caso de celebrar actos y contratos, cuya cuantia exceda de cuatrocientos (400) salarios minimos mensuales legales vigentes. Esta limitacion en cuanto a la cuantia no se aplicara en lo que respecta a la adquisicion y enajenacion, de productos, materias primas, insumos, mercancias y de aquellos con que negociare abitualmente la cooperativa. Con destinacion las plantas de procesamiento de alimentos, o de produccion de suplementos para la alimentacion animal o los almacenes de la misma, casos en los cuales podra celebrarlos en la cuantia necesaria para el normal funcionamiento de ella. 4. Proponer politicas administrativas, financieras y sociales; presentar planes y programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que seran sometidos a consideracion del consejo de administracion. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro de los objetivos y el giro ordinario de las actividades de la cooperativa, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por los estatutos, la asamblea general y el consejo de administracion. 6. Velar porque los asociados reciban informacion oportuna sobre los servicios y demas asuntos de su interes, manteniendo permanente comunicacion con ellos. 7. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y las inversiones, de acuerdo con el presupuesto y las facultades que para el efecto le otorguen el consejo de administracion. 8. Ejecutar las politicas de personal, contratar o remover a los empleados y trabajadores para los cargos de la cooperativa, de acuerdo con lo aprobado por el consejo de administracion. Administrar los contratos de trabajo aplicando las normas legales vigentes y los reglamentos internos. 9. Dirigir las relaciones publicas de la cooperativa, con las organizaciones del sector cooperativo y con las demas que tenga vinculos con la cooperativa por sus actividades. 10. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial, la representacion judicial y extrajudicial de la cooperativa. 11. Realizar operaciones y celebrar contratos hasta por las autorizaciones o atribuciones que cada año o cuando se requiera, apruebe el consejo de administracion de acuerdo con los planes y presupuestos de la cooperativa. 12. Es responsable de enviar a la supersolidaria los informes que debe rendir la cooperativa y los que soliciten. 13. Rendir informes al consejo de administracion, con la periodicidad que este organismo fije sobre la gestion y el funcionamiento general de la cooperativa. 14. Ejecutar el regimen de sanciones, el reglamento interno de trabajo y las normas necesarias y expedidas para el buen funcionamiento administrativo de la cooperativa, en lo que sea de su competencia. 15. Las demas que le asignen la asamblea general y el consejo de administracion, dentro de su competencia y para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de la cooperativa.

paragrafo 1: El gerente cumplira sus funciones de manera directa o mediante delegacion en empleados de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

Por Acta No. 8 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 2770 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	FIRMA PLANEE S.A.S	NIT No. 900.429.194-8	

Por documento privado del 02 de mayo de 2024 de la Firma De La Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 2770 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA ENTIDAD: 9004291948 - FIRMA PLANEE S.A.S	C.C. No. 15.441.429	116991-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados	2287 del 08 de abril de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 8 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	2768 del 07 de mayo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: K6492 C1040

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 15:23:41
Recibo No. S001111967, Valor 12100

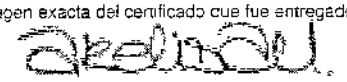
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Me79EyMAy6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecanica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe

SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Nutriceres
Nutrición consciente
Nit: 901477441-9

Rionegro, 15 de enero de 2026

LA SECRETARIA GENERAL DE NUTRICERES

HACE CONSTAR:

Que COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO - ALAGRO identificada (a) con NIT. No. 901078899-1, suscribió en el año 2025 con la empresa Nutriceres S.A.S. con Nit. 15.448.251, los siguientes contratos:

CONTRATO DE SUMINISTRO 015 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 ENERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE LACTEOS POR 200 Y 900 ML PARA PAE RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO: 10 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 JUNIO DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 030 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 ENERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS TIPO AA PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DE NUTRICERES
VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($19.232.000) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 31 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 031 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 ENERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO VERDURAS, TUBERCULOS PLAZO DE EJECUCIÓN VALOR DEL CONTRATO SAZONADORES Y FRUTAS PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DE NUTRICERES

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. ($272.294.000) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 31 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 036 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 ENERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE DERIVADOS LÁCTEOS PARA PAE RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($250.000.000) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO: 30 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 039 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 FEBRERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS DE GALLINA PARA EL CRT
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. ($7.638.400) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 30 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 047 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 FEBRERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y DERIVADOS PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DE NUTRICERES S.AS.
VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. ($98.527.946) TRIBUTOS INCLUIDOS, LOS CUALES CORRESPONDERÁN A LOS PROGRAMAS ASÍ: UCI: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS

OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000) HOSPITAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L ($80.000.000) CAFETERIA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTAY SEIS PESOS M.L. ($4.247.946)
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 12 FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 050 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 FEBRERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y LACTEOS PARA EL CRT 2025 DERIVADOS
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L. ($108.556.624) TRIBUTOS INCLUIDOS
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 18 FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 111 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 JUNIO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL IMER
VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS TRIBUTOS INCLUIDOS ($ 11.035.920)
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 13 JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 133 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 AGOSTO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE LACTEOS POR 200 Y 900 ML PARA PAE RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO: MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.097.847.450)

Nutriceres
Nutrición consciente
Nit: 901477441-0

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 13 AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO 144 DEL AÑO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 AGOSTO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE VERDURAS, TUBERCULOS Y SAZONADORES PARA PAE RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS VEINTE TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS TRIBUTOS INCLUIDOS ($ 223.690.000)
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 28 AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Expedida en Rionegro, a los 15 días del mes de enero de 2026

Cordialmente,

Laura Bernal Urhán

LAURA BERNAL URHAN
líder de Contratación
Nutriceres S.A.S

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	COPACABANA / ANTIOQUIA	Fecha	2025-12-17; 2025-12-16

DATOS GENERALES

Razón social	PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS SAS PRONATURAL FOODS SAS		
Dirección	KM 8 AU NORTE SUR BD FORTE LT 3 BD 1		
Representante Legal	JUAN EDUARDO OROZCO TORO		
Código inscripción planta	9002953682-1	NIT	900295388-2
Teléfonos	3217464216;3242348248	Correo electrónico de notificacion judicial;alterno	calidad@pronaturalfoods.com
Grupo de trabajo territorial	OCCIDENTE 1.	Oficio comisorio	7305-1693-25

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	20	Maquilas	LÁCTEOS EL GALÁN;CENCOSUD;ALAGRO(LA LOLA)

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.4.1 Leches en polvo y cremas de leche en polvo
	1.4.2 Derivados lácteos en polvo

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
	LECHE EN POLVO ENTERA	300	AÑO
	ALIMENTO LACTEO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS	96	AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	VIVIANA ANDREA JIMENEZ VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OC1
	ANGELA MARCELA BUSTOS VELASCO	CONTRATISTA	DIROS

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
	ANDRES FELIPE MORALES CASTRO	JEFE DE PLANTA	CC	1.044.503.145

INVIMA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	COPACABANA / ANTIOQUIA	Fecha	2025-12-17, 2025-12-16

DATOS GENERALES

Razón social	PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS SAS PRONATURAL FOODS SAS
Dirección	KM 8 AU NORTE SUR BD FORTE LT 3 BD 1

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.4.1	72,18	Subcategoría	-	Número de subcategorías evaluadas	2
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o subclínicas	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por resultado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	72,18
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (f) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control
Exigencias	Subcategoría 1.4 1 1.1-1.4-1 8-2.1-2.2-2 4-3.3-3.3-3 4-4 1-8 1-8.3-8.8-8 1-8.9.
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 De 2006, y demás reglamentación sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio sanitario 7305-1983-25. Acta en Excel Visita realizada en atención a Resultados rechazados [redacted]
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: VIVIANA ANDREA JIMENEZ VELASQUEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OC1

Firma
Nombre: ANGELA MARCELA BUSTOS VELASCO
Cargo: CONTRATISTA
Dependencia: DROS

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE MORALES CASTRO
Cargo: JEFE DE PLANTA
Documento: CC 1.044 503.145

Firma [redacted]
Nombre
Cargo
Documento

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma [redacted]
Nombre
Cargo
Documento

Firma [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así; DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	a			
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	a			
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	a	RSA-0023078-2023		
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	a			
6. Parágrafo	Teniendo en cuenta que los siguientes alimentos e ingredientes causan hipersensibilidad, estos deben declararse siempre con su nombre específico, así: 1. Cereales que contienen gluten (trigo, centeno, avena, cebada, espelta o sus cepas híbridas, y productos de estos; entre otros). 2. Crustáceos y sus productos. 3. Huevos y subproductos. 4. Pescado y productos pesqueros. 5. Maní, soya,y sus productos. 6. Leche y productos lácteos (lactosa incluida). 7. Nueces de árboles y sus productos derivados. 8. Sulfito en concentraciones de 10 mg/kg o más.	a			
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO. deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	N.A.			
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	a			
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	N.A.			
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	a			
¿Para la evaluación rotulado general aplica los requisitos del Decreto 1500 de 2007? Si es "SI" pase a evaluar los siguientes ítems, de lo contrario vaya al lateral izquierdo de la fila 44 dar clic al menos (-) para que se cierren las filas que no aplica.		SI		NO	X
¿Para la evaluación rotulado general aplica los requisitos de la Resolucion 402 de 2002? Si es "SI" pase a evaluar los siguientes ítems, de lo contrario finalice la evaluación y vaya al lateral izquierdo de la fila 50 dar clic al menos (-) para que se escondan las filas que no aplica.		SI		NO	X

Nota: Diligencie la columna "Evaluación" teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: selecciones la letra a (aceptable) para cumplimiento total del requisito; seleccione las letras ar (aceptable con requerimientos) para un cumplimiento parcial del requerimiento; selecciones la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento o seleccione las letras N.A. (No aplica) cuando el requisito no es evaluado o no le aplica.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	ANGELA MARCELA BUSTOS VELASCO	Nombre	VIVIANA ANDREA JIMENEZ VELASQUEZ
C.C.	52.435.517	C.C.	32.161.153
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	DIROS	Grupo o Dependencia	GTT OCC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE MORALES CASTRO	Nombre	[redacted]
C.C.	1044503145	C.C.	
Cargo	JEFE DE PLANTA	Cargo	

OFICIO COMISORIO No. 4000-0130-26

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Dirección de Alimentos y Bebidas

Respetados señores:

ESTABLECIMIENTOS	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
PRODUCTOS LACTEOS AURA SAS – AURALAC SAS	RIONEGRO ANTIOQUIA VDA La Laja Km 37 AU Medellín-Bogotá

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del *2026-05-12* hasta el *2026-05-15* para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
DANIEL ESPINOSA ORTIZ	Profesional Universitario	D.A.B.
JOSE LUIS SABOGAL PRIETO	Profesional Universitario	D.A.B.

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorías y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Dirección de Alimentos y Bebidas, Tel 601 242 50 00 Ext 2505 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo http://funcionarios.invima.gov.co/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: 601 242 50 00, Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante enlace página web Canales de atención al ciudadano | INVIMA

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 601 242 50 00 Ext 2505 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Parsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 601 242 50 00 Ext 1500 *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 7 del mes de mayo del año 2026

ALBA ROCIO JIMÉNEZ TOVAR
Director técnico alimentos y bebidas

Alexander Díaz R.

Recibido por
Firma
Nombre Carlos Andres Perez
Cédula 94456948
Cargo Jefe Calidad Senior
Fecha 12-may-26
13-may-26
14-may-26
15-may-26

invima	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-ins-Fis-01-H	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-08-04

Ciudad - Departamento	RIONEGRO / ANTIOQUIA	Fecha	2026-05-12; 2026-05-13; 2026-05-14; 2026-05-15

DATOS GENERALES

Razón social	PRODUCTOS LACTEOS AURA SAS ALPALAC SAS
Dirección	VIA LA LAJA KM 37 AU MEDELLIN BOGOTA

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.1.1.1.5.1.1	ID 72,73	Subcategoría	-	Número de subcategorías evaluadas	4
Subcategoría 1.1.2	ID 72,73	Subcategoría	-	Medida contiene de seguridad por condiciones sanitarias o de inocuidad	NO
Subcategoría 1.2.1	ID 70,00	Subcategoría	-	Hoja(s) de ruta de seguridad aplicada por producto o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	72,48
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(A)	Aceptable	(AR)	Aceptable con requerimientos	(I)	Incumplido	(IVC) Inspección vigilancia y control

Expositor

Subcategoría 1.1.1.5.1.1.1-1-2-4-3-1-4-1-8-1-7-1-6-2-2-6-2-0-3-3-3-4-4-2-6-1-4-5-6-9-8-2-6-8 Subcategoría 1.1.2.1.1-1-2-1-4-1-6-1-6-2-2-0-3-3-3-3-4-4-2-6-1-4-2-6-2-6-6-4-3-6-8, Subcategoría 1.2.1.1.1-1-3-1-6-1-7-1-8-2-3-3-3-3-3-4-4-2-6-1-4-4-6-6-8-5.

De conformidad con la actividad de la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013. Decreto 615 De 2006. Resolución 2799 De 1998, y demás reglamentarios normas aplicable

Folgantes adicionales relacionados al producto o proceso	Ninguna
Folgantes adicionales relacionados al objetivo de la visita	Se solicita plan de acción dirigido a la desviación de alimentos y envases al correo electrónico revisiones@ quema que en el plan se incluya el cronograma (con fechas) de adecuaciones locativas de la quesera 1 y demás áreas de la planta. Este se debe enviar en los procesos 8 días hábiles
Observaciones o recomendaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Orden comercial 7305-0716-21 4000-0130-26 Acta en Excel, Visita realizada en atención a Resultados reclamados, Documento Radicado número 20251 304382, 20251 338836, 20251 327805 y 20259 [illegible]
	En atención a denuncia con radicado 20251304382, se evaluó trazabilidad a producto "yogur" con lote 2872534308 y fecha de vencimiento 07/11/25, se verificaron los registros de producción correspondiente a este lote, para lo cual se encontró que el producto no corresponde a un Yogur sino a una Bebida Láctea Fermentada, en los registros se evidenció verificar las controles realizados durante los distintos etapas en donde no se evidenciaron desviaciones que puedan incidir sobre la calidad e inocuidad del producto.
	En atención denuncia con radicado 20261080007 se procedió a realizar verificación aportados por supuestos de los hechos puestos de manufactura asociados a procesos productivos, manipuladores de alimentos, estado general de las instalaciones locativas sanitarias y manejo de productos, según otras y las dudas quedan evaluadas en la presente acta
	En atención a denuncia con radicado 20251143095 se realizo verificaciones del numeral de promesa para los lotes 1212634705, 1222614105 y 1122634308 para el producto Leche entera UHT marca Aurabel, para lo cual el proceso y según los registros de proceso no puede evidenciar que los mismos ingresaron a bodes antes mencionado, no el producto evaluado en la denuncia. En vuelta que se realizó PQRS especificamente del lote 1223014105, para lo cual la empresa realizó traspaso de producto inmediato presente en punto y de venta y realizan comparativo con otro encuentro del producto en planta. Como resultado del análisis de laboratorio, se evidenció que el producto inoculado no cumple parámetros de acidez y prueba de alcohol, mientras que la muestra de la planta si cumple a dos parámetros. Finalmente se realizó trazabilidad de los procesos no encontrando desviaciones. Por parte de la empresa se informa que la desviación se puede haber dado en la etapa de empaque y cerramiento de aseguramiento hermético del producto la cual pudo comprometer la estabilidad fisicoquímica de la leche pasteurizada
Observaciones o recomendaciones del representante de la planta o de atender la visita	Ninguna

PROFESIONALES QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:		Firma:	
Nombre:	DANIEL ESPINOSA ORTIZ	Nombre:	VIVIANA ANDREA JIMENEZ VELASQUEZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	DAB	Dependencia:	GTT OC1
Firma:		Firma:	
Nombre:	CESAR AUGUSTO PINEDA	Nombre:	JUAN JOSE MARTINEZ MONTOYA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	DAB	Dependencia:	GTT OC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:		Firma:	[redacted]
Nombre:	CARLOS ANDRES PEREZ	Nombre:	[redacted]
Cargo:	JEFE DE CALIDAD SENIOR	Cargo:	[redacted]
Documento:	CC [redacted]	Documento:	[redacted]

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:	[redacted]	Firma:	[redacted]
Nombre:	[redacted]	Nombre:	[redacted]
Cargo:	[redacted]	Cargo:	[redacted]
Documento:	[redacted]	Documento:	[redacted]

8/5/A

Alagro	FICHA TÉCNICA LECHE EN POLVO ENTERA	Código: Versión: Fecha:

1. **MARCA.**

   LaLola.

2. **DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO.**

   Leche en polvo entera fortificada con vitaminas A y D3.

3. **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.**

   Es el producto obtenido por la eliminación del agua que constituye la leche entera mediante procesos de clarificación, estandarización, pasteurización, concentración por evaporación al vacío y secado por atomización. Producto fortificado con vitaminas A y D3.

4. **INGREDIENTES.**

   Leche higienizada entera, regulador de acidez (tripolifosfato de sodio), vitaminas A y D3.

5. **CARACTERÍSTICAS SENSORIALES.**

Parámetro	Descripción
Color	Blanco a crema claro.
Aspecto	Polvo fino homogéneo libre de partículas gruesas, textura y consistencia suave. En preparación, no debe presentar coagulación ni separación de la grasa en la superficie.
Olor	Lácteo característico, libre de olores extraños.
Sabor	Lácteo moderadamente dulce, libre de sabor ácido.

6. **CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS.**

Parámetro	Especificación
Grasa % m/m	26 – 33
Humedad % m/m	Máx. 4
Acidez (Ác. Láctico) % m/m	0.9 – 1.3
Índice de insolubilidad cm^3	Máx. 1
Cenizas % m/m	Máx. 6
Proteína % m/m	Mín. 24.5

Sodio % m/m	Máx. 0.42
Potasio % m/m	Máx. 1.3
Lactosa % m/m	34 – 44
En el marco del Decreto 616 de 2006.	

7. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS.

Parámetro	n	m	M	C
Recuento de Mesófilos ufc/g	3	1000	10000	1
NMP de Coliformes Totales ufc/g	3	<3	11	1
NMP de Coliformes Fecales ufc/g	3	<3	-	0
Recuento de Mohos y Levaduras ufc/g	3	100	500	1
Staphylococcus coagulasa positivo ufc/g	3	<100	100	1
Recuento de Bacillus Cereus ufc/g	3	100	1000	1
Detección de Salmonella / 25 g	3	0	-	0

NMP = número más probable (se recomienda utilizar la técnica de NMP debido a que es más empleada para productos con baja carga microbiana).
n = número de muestras analizadas.
m = índice máximo permisible para identificar nivel de buena calidad.
M = índice máximo permisible para identificar nivel de calidad aceptable.
C = número de muestras permitidas con resultados entre m y M.
< = léase menor.

En el marco del Decreto 616 de 2006.

8. INFORMACIÓN NUTRICIONAL.

Información Nutricional Porción: 3 cucharadas (28 g) Porciones: Aprox. 14		
Calorías (kcal)	Por 100 mL	Por porción en un vaso (200 mL) de agua
	62	**123**
Grasa	3.3 g	6.7 g
Grasa Sat.	**2.1 g**	**4.2 g**
Trans	**29 mg**	**58 mg**
Carb. Total	4.7 g	9.4 g
Fibra	0.0 g	0.0 g
Azúcares totales	3.1 g	6.3 g
Az. Añadidos	**0.0 g**	**0.0 g**
Proteína	3.2 g	6.5 g
Sodio	**46 mg**	**91 mg**
Vitamina A	87 µg ER	174 µg ER
Vitamina D	1.9 µg	3.8 µg
Hierro	0.00 mg	0.00 mg
Calcio	125 mg	251 mg
Zinc	0.00 mg	0.00 mg

9. CLAIMS (DESCRIPTORES).

Fortificada con vitaminas A y D3.

10. CONTAMINANTES.

Parámetro	Límite
Aflatoxina M1	Máx. 0.5 µg/kg
Plomo	Máx. 0.02 mg/kg
Melamina	Máx. 2.5 mg/kg
En el marco de la Resolución 4506 de 2013.	
Antibióticos	Negativo
Ausencia de sustancias tóxicas y adulterantes, ausencia de conservantes. Libre de residuos de plaguicidas e impurezas.	

11. DECLARACIÓN ALÉRGENOS.

- Contiene leche (lactosa y proteínas de la leche).
- Pueden existir trazas de soya, trigo y derivados del huevo.

12. LEGISLACIÓN / NORMATIVIDAD APLICABLE.

Cumple con los requisitos establecidos en los siguientes Decretos y Resoluciones:

- Decreto 616 de 2006.
- Resolución 2674 de 2013.
- Resolución 683 de 2012, 4143 de 2012. Envases.
- Resolución 5109 de 2005.
- Resolución 810 de 2021.
- Resolución 2492 de 2022.
- Resolución 4506 de 2013. Contaminantes.

13. REGISTRO SANITARIO.

RSA-0023078-2023 Con vigencia hasta 10/01/2028.

14. PRESENTACIONES COMERCIALES.

200 g, 380 g, 400 g, 900 g.

15. CARACTERÍSTICAS DE CODIFICACIÓN.

LOTE 16160205
VEN 02/05/25

- **Lote (LOTE):** El primer dígito corresponde al tipo de alimento, el segundo a la presentación, tercero y cuarto corresponden a la marca del producto, quinto y sexto al día de elaboración y los dos últimos al mes de elaboración.
- **Vencimiento (VEN):** En el formato DD/MM/AA.

16. CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE Y EMBALAJE.

- **Envase primario.** (PET / Tinta / Adhesivo / PET Metalizado / Adhesivo / PEBD).
  Las unidades de empaque se forman a partir de una película multicapa metalizada apta para contacto con alimentos. Aporta alta barrera al oxígeno, humedad y a la luz gracias al metalizado. Posee buenas propiedades mecánicas y un amplio rango de selle.

- **Envase secundario.** Caja regular.
  Dimensiones: Largo (458 mm), ancho (318 mm), alto (240 mm). El contenido de las cajas es de 50 unidades por 200 g, 30 unidades por 380 y 400 g, y 12 unidades por 900 g.

17. CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.

Transporte.

- Las condiciones de distribución y transporte deben ser higiénicas según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
- El vehículo debe ser para transporte exclusivo de alimentos que no ocasionen riesgo de contaminación.
- El producto no se debe disponer directamente sobre el piso del vehículo, debe ubicarse sobre estibas.
- No requiere refrigeración.

Almacenamiento.

- Se recomienda arrumar las cajas sobre estibas y superficies elevadas del piso.
- En los arrumes, las cajas deben alinearse en forma vertical siguiendo las indicaciones de "Este lado arriba" y haciendo traba por cada plancha.
- El producto debe almacenarse en lugares limpios y secos.
- Debe ser protegido de la humedad, altas temperaturas, la interacción con el oxígeno y la luz directa.
- Una vez abierto, evitar introducir cucharas u otros utensilios húmedos en el envase y consumir antes de 2 meses.
- Consumir antes de la fecha indicada en el envase.

18. VIDA ÚTIL.

El producto tiene un tiempo de vida útil de 12 meses a partir de su fecha de producción y almacenado en las condiciones recomendadas.

19. USO Y MODO DE PREPARACIÓN.

- Reconstitución en agua preferiblemente tibia. Puede consumirse sola o acompañada en bebidas calientes (café o chocolate), jugos, con cereales, en postres y helados. También es usada como materia prima a nivel industrial.
- Una vez reconstituida conservar en refrigeración (2 – 6 °C) hasta 24 horas.
- **Preparación de un vaso (200 mL):** Agregue 3 cucharadas (aprox. 28 g) de leche en polvo a medio vaso con agua, mezcle bien y adicione agua hasta completar el volumen del vaso.
- **Preparación de 1 litro:** Agregue 15 cucharadas (aprox. 140 g) de leche en polvo a medio litro de agua, mezcle bien con un batidor o licuadora y adicione agua hasta completar un litro.

20. COMERCIALIZADO POR:

Cooperaativa Multiactiva Alianza para el Agro - ALAGRO

21. FABRICADO POR:

Pronatural Foods SAS. Parcelación Industrial Forte, Bodega 1, Lote 3, km 8 Autopista Norte, Calzada Norte – Sur, Interior 103. Copacabana, Antioquia. NIT: 900295388-2. Tel: (604) 4483109. contacto@pronaturalfoods.com.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2026013971

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20251933 **RADICACION:** 20261054330 **FECHA:** 2026/02/20

REGISTRO No.: RSA-0025114-2023 **VIGENCIA:** 2028/03/31

ANTECEDENTES

Mediante resolución N° 2023013351 del 31 de Marzo de 2023 Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo) No.: RSA-0025114-2023 MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER PRODUCTO: LECHE PASTEURIZADA ENTERA, LECHE PASTEURIZADA DESCREMADA, LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA, LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA, LECHE PASTEURIZADA DESCREMADA DESLACTOSADA, MARCA: AURALAC, LATTI, LACTEORIENTE, YERSEY, ASPROLER, RED-SIMONA, LÁCTEOS RANCHERO, EL ZARZAL, ARCOIRIS, DEL NORTE, AURAFRESH, LALOLA, EURO, EUROMAX, ASADOS DOÑA ROSA, EL RANCHERITO, ÉXITO, EKONO, FRESCAMPO, SURTIMAX, CARULLA, SANCHO PAISA, ARA, PRESENTACION COMERCIAL: PESO VARIABLE DESDE 100 mL HASTA 2000 mL. TITULAR(ES): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA, FABRICANTE(S): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA.

Mediante resolución N° 2023028246 de 26 de Junio de 2023 autoriza Modificación de ubicación del Titular y Fabricante. Quedando en adelante: VDA LA LAJA KM 37 AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTÁ. Modificación del nombre del producto por adición de variedad. Quedando en adelante lo aprobado más: 1.LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA. 2. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA DESLACTOSADA. 3. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA. 4. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA. 5. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA. 6. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA DESLACTOSADA. Modificación en la composición del producto. En consecuencia, de la adición de variedad se incluyen las siguientes formulaciones: 1. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA: LECHE DE VACA ENTERA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO). 2. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA ENTERA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA) 3. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA: LECHE DE VACA SEMIDESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO). 4. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA SEMIDESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA).5. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA: LECHE DE VACA DESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO) 6. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA DESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA).

Mediante Resolución No. 2024020976 de fecha de 9 de Mayo de 2024, el INVIMA autoriza Adición de la marca comercial: BIANCA

Mediante Resolución N° 2024047211 de 17 de Octubre de 2024 autoriza 1.Adición de Nombre de Producto, quedando en adelante lo autorizado más: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA (NOMBRE DE FANTASÍA: EQUILIBRIO). 2.Adición de Composición de producto.

Mediante Resolución N° 2025032291 de 29 de Julio de 2025 autoriza 1. Adición del siguiente fabricante: PINZON ALIMENTOS LACTEOS SAS Sigla: PINALAC S.A. S, Nit No 900690914-0 con domicilio en Vereda el Mortiño Finca Los Sauces Km 7 Via Nemocón ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA).

Mediante Resolución No. 20261054156 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Invima autorizó, 1.ADICION FABRICANTE: LACTEOS LA ARBOLEDA S.A.S con domicilio Calle 1 Sur 16 58 Cajicá (Cundinamarca), DERIVADOS LACTEOS DEL NORTE S.A.S. con domicilio Av 38 # 28 - 95 SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

Que mediante radicado No. 20261054330 de fecha 2026/02/20 el Señor(a) CARLOS ARTURO ARBELÁEZ ROJAS actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1. Adición de marca comercial.

2. Adición en el nombre del producto.

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2021032459 del 4 de agosto de 2021, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0025114-2023 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

1. Adición de marca comercial quedando en adelante: lo autorizado, y, LELÉ, CREMOSA

2. Adición en el nombre del producto por adición de variedad quedando en adelante lo autorizado y, LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA (NOMBRE DE FANTASIA: LECHE ENTERA)

Composición nueva variedad: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA (NOMBRE DE FANTASIA: LECHE ENTERA): FÓRMULA 1: Leche entera ultrafiltrada, estabilizante (trifosfato pentasodico)

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 19 de Marzo de 2026

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 19-03-2026
Hora: 14:53:29

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2025011982

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20162854 **RADICACION:** 20251065101 **FECHA:** 2025/03/17

REGISTRO No.: RSA-0007961-2019 **VIGENCIA:** 2029/02/06

ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 2019017226 de 9 de Mayo de 2019 el INVIMA concedió Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo) N° RSA-0007961-2019 para FABRICAR Y VENDER el producto: LECHE ENTERA PASTEURIZADA CON SABOR A CHOCOLATE; LECHE ENTERA PASTEURIZADA CON SABOR ARTIFICIAL A: FRESA, MORA, VAINILLA, CHOCOLATE, GUANABANA, MELOCOTÓN, MARACUYÁ, MANGO, TOMATE DE ÁRBOL, PIÑA, AREQUIPE, COCO; LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA CON SABOR A CHOCOLATE; LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA CON SABOR ARTIFICIAL A: FRESA, MORA, VAINILLA, CHOCOLATE, GUANABANA, MELOCOTÓN, MARACUYÁ, MANGO, TOMATE DE ÁRBOL, PIÑA, AREQUIPE, COCO; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON SABOR A CHOCOLATE; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON SABOR ARTIFICIAL A: FRESA, MORA, VAINILLA, CHOCOLATE, GUANABANA, MELOCOTÓN, MARACUYÁ, MANGO, TOMATE DE ÁRBOL, PIÑA, AREQUIPE, COCO; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA CON SABOR A CHOCOLATE; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA CON SABOR ARTIFICIAL A: FRESA, MORA, VAINILLA, CHOCOLATE, GUANABANA, MELOCOTÓN, MARACUYÁ, MANGO, TOMATE DE ÁRBOL, PIÑA, AREQUIPE, COCO. marca: ARA, JUSTO Y BUENO, LÁCTEOS SANTAMARÍA, EL GALÁN, DEL NORTE, BETANIA, LA VAQUITA, ASPROLER, EL ZARZAL, ARCOIRIS, DEL NORTE, AURAFRESH, LALOLA, EURO, EUROMAX, ASADOS DOÑA ROSA, EL RANCHERITO, ÉXITO, EKONO, FRESCAMPO, LACTEORIENTE, YERSEY, LATTI, SIMONA, LÁCTEOS RANCHERO, SURTIMAX, CARULLA, SANCHO PAISA, OLÍMPICA, AQUÍ, presentación comercial: Desde 80 ml hasta 2000ml, titular: PRODUCTOS LACTEOS AURA S.A. AURALAC S.A.S con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA, fabricante: PRODUCTOS LACTEOS AURA S.A. AURALAC S.A.S con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA.

Mediante Resolución No. 2019019723 de 22 de Mayo de 2019 el INVIMA concedió Modificación, en el sentido que se autorizó: Adición de marca comercial AURALAC.

Mediante resolución 2019023781 del 12 de junio de 2019, el INVIMA Revocó parcialmente la Resolución No. 2019017226 de fecha 9 de Mayo de 2019 en su artículo primero en lo referente a la ubicación del titular y fabricante

Mediante resolución 2019027750 del 5 de julio de 2019, el INVIMA Corrigió la Resolución No. 2019019723 de fecha 22/05/2019 en los antecedentes y en el artículo primero, en lo referente a la información del titular y fabricante

Mediante resolución 2021046236 del 14 de otubre de 2021, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Adición de Fabricante 2.Cambio en el Nombre del Producto 3.Cambio en la composición del producto

Mediante resolución 2022009266 del 28 de abril de 2022, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Adición del nombre del producto: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON SABOR A CREMA ADICIONADO CON VITAMINAS (A, B6, C, D3) Y MINERALES (SELENIO, ZINC) (NOMBRE DE FANTASÍA: FORTILATTI) 2. Adición en la composición del producto: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON SABOR A CREMA ADICIONADO CON VITAMINAS (A, B6, C, D3) Y MINERALES (SELENIO, ZINC) (NOMBRE DE FANTASÍA: FORTILATTI)L: eche entera de vaca, estabilizante (tripolifosfato de sodio), sabor idéntico al natural a crema, nutrientes (acetato de retinilo (Vitamina A), colecalciferol (Vitamina D3), clorhidrato piridoxina (Vitamina B6), acido L-ascórbico (Vitamina C), selenito de sodio (Selenio), sulfato de zinc (Zinc)).

Mediante resolución 2022013380 del 20 de mayo de 2022, el INVIMA AUTORIZÓ a PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA el agotamiento de etiquetas del producto relacionado a continuación, por falencias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado establecida en la Resolución 5109 de 2005

Mediante resolución 2022044827 del 29 de diciembre de 2022, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Modificación Otros por adición de Tratamiento físicos quedando autorizados: PASTEURIZADA Y ULTRA UHT(ULTRA ALTA TEM) y Condiciones de conservación: REFRIGERADO Y NO REQUIERE REFRIGERACIÓN

Que mediante radicado No. 20251065101 de fecha 2025/03/17 el Señor(a) CARLOS ARTURO ARBELAEZ ROJAS actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1. Cambio de nombre del producto

2. Cambio en la composicion del producto

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2021032459 del 4 de agosto de 2021, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. , RSA-0007961-2019 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS LACTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

1. Cambio de nombre del producto, lo autorizado más: LECHE SEMIDESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA CON SABOR A CHOCOLATE

2. Cambio en la composicion del producto, lo autorizado más: Leche semidescremada higienizada, leche en polvo descremada reconstituida, azúcar, cocoa en polvo, aroma natural de vainilla, aroma natural de azúcar, estabilizantes (Carragenina y CMC) (0.09%), estabilizante (Tripolifosfato de sodio) (0.02%)

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 27 de Marzo de 2025

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios vigente a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://...invima.gov.co

Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2025/03/27 19:38:16 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Este espacio hasta aquí Invima se considera en blanco.

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20100146	Nombre producto	BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE Y BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE SABORES: NATURAL, FRESA, MORA, MELOCOTÓN, FRUTOS ROJOS, MARACUYA, MANGO, GUANABANA, TOMATE DE ARBOL, PIÑA Y AREQUIPE. BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE SABORES: NATURAL, FRESA, MORA, MELOCOTÓN, FRUTOS ROJOS, MARACUYA, MANGO, GUANABANA, TOMATE DE ARBOL, PIÑA Y AREQUIPE. PRESENTACIÓN CONJUNTA CON: HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADAS (NOMBRE DE FANTASÍA: AURAYUR), ARROZ ACHOCOLATADO, ARITOS FRUTADOS, TRUFAS (NOMBRE DE FANTASÍA: TRUFUS). BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE CON SABOR A: NATURAL, FRESA, MORA, MELOCOTÓN, FRUTOS ROJOS, MARACUYA, MANGO, GUANABANA, TOMATE DE ARBOL, PIÑA Y AREQUIPE BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE CON: HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADO, ARROZ ACHOCOLATADO, ARITOS FRUTADOS, TRUFAS. BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE CON SABOR A: FRESA, MORA, MELOCOTÓN. BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE CON: HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADO (NOMBRE DE FANTASÍA: AURAYUR), ARROZ INFLADO CON SABOR A CHOCOLATE, TRUFAS (NOMBRE DE FANTASÍA: TRUFUS), GRAGEAS DE CHOCOLATE CONFITADO DE DIVERSOS COLORES: PRESENTACIONES CONJUNTAS CON HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADO (NOMBRE DE FANTASÍA: AURAYUR). CON HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADO (NOMBRE DE FANTASÍA: AURAYUR). PRESENTACIONES CONJUNTAS CON ARROZ ACHOCOLATADO. PRESENTACIONES CONJUNTAS CON ARROZ INFLADO CON SABOR A CHOCOLATE. CON ARROZ ACHOCOLATADO. PRESENTACIONES CONJUNTAS CON TRUFAS (NOMBRE DE FANTASÍA: TRUFUS). CON TRUFAS (NOMBRE DE FANTASÍA: TRUFUS). BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT ENTERO CON DULCE PRESENTACIÓN CONJUNTA CON TRUFAS
Registro Sanitario	RSA-000088-2015	Vencimiento	2030/11/19
Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;8110295253 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023011148 DE 22 DE MARZO DE 2023		
Marcas	AURALAC, AURAFRESH, LACTEORIENTE, RED, LATTI, YERSEY, ASPROLER, SIMONA, EURO, EUROMAX, KOBA COLOMBIA ARA, JUSTO Y BUENO , VITA LATTI, FIOCCOSO, LATTI LATTI, FIOCCOSO BESTIES.		

Datos de Interés

Tratamiento	HOMOGENIZACION	Condiciones de conservacion	REFRIGERADO

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231019456	Finalizado	Resolucion
20231166222	Finalizado	Resolucion
20231193212	En Curso	
20221085305	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Contenido variable rangos de 1 ml a 5 000 ml
Contenido variable rangos de 1 g a 5 000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S A S	VDA LA LAJA KM 37 AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTÁ	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	auralac@auralac.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S	VDA LA LAJA KM 37 AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTÁ	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	auralac@auralac.com

Imprimir << Atras

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Invima

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2024041839

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20243184 **RADICACION:** 20241221199 **FECHA:** 2024/08/29

REGISTRO No.: RSA-0023078-2023 **VIGENCIA:** 2028/01/10

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2023000388 de fecha 10 de enero del 2023, el Invima concedió Registro Sanitario No. RSA-0023078-2023, bajo la modalidad: FABRICAR Y VENDER, PRODUCTO: LECHE EN POLVO VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA, LECHE EN POLVO DESCREMADA, LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA, LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA., MARCA: DELI MILK, HATO LECHE, NATIO, URABA, PACIFICO, PRESENTACION COMERCIAL: De 10 g Hasta 25Kg. TITULAR(ES): PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS S.A.S. PRONATURAL FOODS S.A.S. con domicilio en COPACABANA - ANTIOQUIA, FABRICANTE(S): PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS S.A.S. PRONATURAL FOODS S.A.S. con domicilio en COPACABANA - ANTIOQUIA,

Mediante RESOLUCION Nro. 2023008540 de 6 de Marzo de 2023, el INVIMA autorizó: 1, Cambio de nombre por adición de variedad. 2, Adición de composición.

Mediante Resolución No. 2023031452 DE 13 de Julio de 2023 el INVIMA autorizó a PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS S.A.S. PRONATURAL FOODS S.A.S. con domicilio en COPACABANA - ANTIOQUIA, el agotamiento de etiquetas del producto con Registro sanitario RSA-0023078-2023 LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINA A Y D3, en presentaciones por 380 y 900 gramos, marca: DELI MILK, por falencias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado establecida en la Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023, otorgándole un término hasta el 14 de junio de 2024.

Mediante Resolución No. 2023035910 de 3 de Agosto de 2023 el INVIMA concedió modificación, en el sentido que se autorizó: 1. Adición de Marca Comercial del producto, quedando en adelante: DELI MILK, HATO LECHE, NATIO, URABA, PACIFICO, EL GALAN.

Que mediante radicado No. 20241221199 de fecha 2024/08/29 el Señor(a) JUAN EDUARDO OROZCO TORO actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1. Adicion de marca

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el Interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2021032459 del 4 de agosto de 2021, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0023078-2023 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTORA NATURAL DE ALIMENTOS S.A.S. PRONATURAL FOODS S.A.S. con domicilio en COPACABANA - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

1. Adicion de marca: LALOLA

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 9 de Septiembre de 2024

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

INVIMA

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2024/09/09 12:53:34 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

COPIA CONTROLADA

Tipo de Documento	Pertenece a:	PROCESO:	FECHA DE ELABORACIÓN
Ficha Técnica Producto Terminado	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Calidad	2023 09 30
Elaborado por:	**Aprobado por:**	**Autorizado por:**	**Fecha de Revisión**
Sara Franco Cardona Analista de Asuntos Regulatorios	Ana Marcela Toloza Jefe de Gestión Calidad	Ana Marcela Toloza Jefe de Gestión Calidad	2022-05-26
Código y Título: **AU-GI-GC-FT-050 LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA**			**No. Revisión** 006

OBJETO	Establecer los requisitos que debe cumplir la Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) Larga Vida Entera para consumo humano.			
ALCANCE	Esta ficha aplica para Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) Larga Vida Entera.			
REGISTRO SANITARIO	RSA-0025114-2023			
INGREDIENTES	Leche entera de vaca y estabilizante (tripolifosfato de sodio).			
DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO	Es el producto obtenido mediante proceso térmico en flujo continuo, aplicado a la leche cruda o termizada a una temperatura entre 135 °C a 150 °C y tiempos entre 2 y 4 segundos, seguido inmediatamente de enfriamiento a temperatura ambiente y envasado aséptico en recipientes estériles con barreras a la luz y al oxígeno, cerrados herméticamente, para su posterior almacenamiento, la cual puede ser comercializada a temperatura ambiente.			
REQUISITOS LEGALES DEL PRODUCTO	Ver Matriz legal. En caso de que el cliente requiera esta información realizar la respectiva solicitud. .			
ALÉRGENOS	Leche, avena, almendra			
EL PRODUCTO CONTIENE OGM?	**CONTIENE OGM**	**SI**	**NO**	**OTROS[1]**
			X	
USO PREVISTO	**MANIPULACIÓN APROPIADA**	Alimento listo para el consumo. No necesita hervirse		
	USO NO PREVISTO/ABUSO POTENCIAL	Este producto está listo para ser consumido, el recalentar o hervir el producto como medida de higienización por parte del consumidor resulta en el deterioro del contenido vitamínico como constituyente natural del producto.		

	CONSUMIDORES PREVISTOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	Dirigido a consumidores en general de todas las edades, salvo restricciones nutricionales del especialista. No recomendado para niños menores de un año de edad.

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES	**ANÁLISIS**	**ESPECIFICACIÓN**
	Apariencia	Ligeramente fluida, con aspecto graso, homogénea.
	Color	Blanco opalescente ligeramente pardo.
	Olor	Característico de la leche
	Sabor	Característico de la leche

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	Después de 10 a 14 días de incubación de 30 a 35°C y 5 a 10 días a 55°C, no presentar crecimiento microbiano (Resolución 1407/2022).

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	**ANÁLISIS**	**ESPECIFICACIÓN**		**NORMATIVA**
		VALOR LABORATORIO	**VALOR REFERENCIA**	
	Grasa % m/v, mínimo	3.0	3.0	Decreto 616 de 2006
	Extracto seco total % m/m, mínimo	11.20	11.20	Decreto 616 de 2006
	Extracto seco desengrasado % m/m mínimo	8.20	8.20	Decreto 616 de 2006
	Peroxidasa	Negativo		Decreto 616 de 2006
	Fosfatasa	Negativo		Decreto 616 de 2006
	Densidad 15/15 °C g/mL	1.0295 - 1.033	1.0295 - 1.0330	Decreto 616 de 2006
	Acidez expresada como ácido láctico	0.13 - 0.17	0.13 - 0.17	Decreto 616 de 2006
	Índice Crioscópico °C	(-0.540) - (- 0.510)	(-0.540) - (- 0.510)	Decreto 616 de 2006
	Metales pesados, en mg/kg* • Plomo (mg/kg • Melamina (mg/kg)	< 0,020 mg/kg <2.5 mg/Kg	0,020 mg/kg <2.5 mg/Kg	Resolución 4506 de 2013
	Aflatoxina * • Aflatoxina M1(µg/kg)	<0.5 µg/kg	0,5 µg/kg	Resolución 4506 de 2013
	Antibióticos ** • Tetraciclinas • B-Lactámicos • Sulfonamidas •	Negativa (60 µg/L) Negativa (<3 µg/kg) Negativa (< 25 µg/L)	100 µg/L 4 µg/kg 25 µg/L	Resolución 1382 de 2013
	Plaguicidas	**	**	Resolución 2906 de 2007
	*: En leche que se utiliza para su elaboración **: Valores según Resolución 2906/2007			

<table>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Información Nutricional</th></tr>
<tr><td colspan="3">Tamaño de porción:1 vaso (200 mL)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Número de Porciones por envase: 4.5</td></tr>
<tr><td>Calorías (kcal)</td><td>Por 100 mL
60</td><td>Por porción
120</td></tr>
<tr><td>Grasa total</td><td>3.1 g</td><td>6.2 g</td></tr>
<tr><td>Grasa saturada</td><td>1.8 g</td><td>3.5 g</td></tr>
<tr><td>Grasa trans</td><td>0 mg</td><td>0 mg</td></tr>
<tr><td>Carbohidratos totales</td><td>4.8 g</td><td>9.6 g</td></tr>
<tr><td>Fibra dietaria</td><td>0 g</td><td>0 g</td></tr>
<tr><td>Azúcares totales</td><td>4.3 g</td><td>8.6 g</td></tr>
<tr><td>Azúcares añadidos</td><td>0.0 g</td><td>0.0 g</td></tr>
<tr><td>Proteína</td><td>3.2 g</td><td>6.4 g</td></tr>
<tr><td>Sodio</td><td>68 mg</td><td>136 mg</td></tr>
<tr><td>Vitamina A</td><td>28 µg ER</td><td>55 µg ER</td></tr>
<tr><td>Vitamina D</td><td>0.00 µg</td><td>0.00 µg</td></tr>
<tr><td>Hierro</td><td>0.00 mg</td><td>0.00 mg</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>145 mg</td><td>289 mg</td></tr>
<tr><td>Zinc</td><td>0.41 mg</td><td>0.82 mg</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</td><td>1. Recepción y selección de la materia prima
2. Análisis fisicoquímicos
3. Estandarización
4. Estabilización
5. Homogenización
6. Esterilización
7. Envasado aséptico y rotulado
8. Almacenamiento.</td></tr>
<tr><td>ACEPTACIÓN Y RECHAZO</td><td>Si la muestra ensayada no cumple con uno o más de los requisitos se rechazará el lote.</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES</td><td>No necesita refrigeración. Consumir antes de la fecha indicada en el envase. Después de abierta consérvese refrigerado y consúmase en el menor tiempo posible.</td></tr>
<tr><td>CONSERVACIÓN</td><td>Conservar en un lugar fresco y seco.</td></tr>
<tr><td>VIDA ÚTIL</td><td>El producto envasado tiene una vida útil de ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de fabricación.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIÓN DE MATERIAL DE EMPAQUE (Envase utilizado), EMBALAJE Y ROTULADO (Instrucciones de etiquetado)</td><td>Película con barrera al oxígeno para empaque automático UHT < 10L.
Coextrusión de polietilenos de baja densidad, resinas de alta barrera al oxígeno, aditivos y pigmentos. Uso previsto: empaque automático de leche ultrapasteurizada.

La etiqueta se encuentra impresa en el material de empaque y debe contener la siguiente información: Información Nutricional, listado de ingredientes e información de aditivos, título del producto "Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) Larga Vida Entera", registro sanitario, contenido neto, declaración de alérgenos, entre otros. Este debe cumplir con las resoluciones 5109 de 2005 por medio de las cuales se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos alimenticios y 2492 de 2022 sobre el etiquetado nutricional y frontal de advertencia.

Ver matriz de requisitos legales.</td></tr>
<tr><td>PRESENTACIONES COMERCIALES</td><td>
<table>
<tr><th>PRESENTACIÓN</th></tr>
<tr><td>200 mL</td></tr>
<tr><td>900 mL</td></tr>
<tr><td>1100 mL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	Para el almacenamiento se debe tener en cuenta la Guía para el almacenamiento, preservación y transporte de alimentos de consumo humano (adjunta).
UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	**ESTRUCTURA DE LOTEADO** **LOTE:** Este consta de 11 dígitos así: **DDD**: Día juliano de empaque **AA**: Últimos 2 dígitos del año de empaque **T**: Turno de empaque **MM**: 2 caracteres alfanuméricos/listado de equipo de empaque. **PP**: Consecutivo planta Auralac Ejemplo: L: DDDAATMMPP ------ L:**1862310805** **VENCE:** Se indicará de manera secuencial, así: **Día**: el día escrito con números **Mes**: con las tres primeras letras **Año**: indicado con sus dos últimos dígitos. Ejemplo: VEN: ##/AAA/## ------ **Ejemplo: VEN: 06/ABR/24**
INFORMACIÓN DEL FABRICANTE	Fabricado por: PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. Vereda La Laja, km 37, Autopista Medellín, Bogotá, Colombia, **Teléfono: (604) 5631515** E-mail: auralac@auralac.com

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha de la revisión	Motivo de la Revisión
000	18 11 18	Creación del documento.
001	19 05 21	Se realizan cambios en el nombre y definición del producto.
002	23 08 18	Se adiciona información de marcas comerciales (AURALAC, LATTI, LACTEORIENTE, YERSEY, ASPROLER, RED-SIMONA, LÁCTEOS RANCHERO, EL ZARZAL, ARCOIRIS, DEL NORTE, AURAFRESH, LALOLA, EURO, EUROMAX, ASADOS DOÑA ROSA, EL RANCHERITO, ÉXITO, EKONO, FRESCAMPO, SURTIMAX, CARULLA, SANCHO PAISA, ARA), y línea a la que pertenece el producto. Se modifica la información en la sección de forma de consumo y alérgenos (Se añade el gluten (Se elabora en una planta que procesa avena (Gluten), y puede contener trazas)).
003	21 09 25	Se realizan cambios en el encabezado del documento (se adiciona fecha). Se agrega la almendra dentro del listado alérgenos. Se complementa información en la sección de vida útil.
004	22 08 05	Se adiciona país de origen, uso no previsto, información nutricional y normatividad aplicable al rotulado. Se actualiza normativa relacionada con las condiciones microbiológicas del producto (Resolución 1407 de 2022). Dentro de las condiciones microbiológicas se elimina la sección de Prueba de Luminometría.

	005	23 07 05	Se actualiza Registro Sanitario, tabla de Información Nutricional, forma de consumo, instrucciones de preparación, condiciones de almacenamiento, listado de alérgenos, normatividad aplicable al rotulado.
	006	23 09 30	Actualización formato Fichas Técnicas. Se adiciona objeto y alcance de la ficha técnica, descripción del proceso, criterios de aceptación y rechazo, especificaciones de embalaje y rotulado, ubicación e identificación de lote y fecha de vencimiento, información del fabricante, identificación de OGM.

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 4000-0130-26

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Dirección de Alimentos y Bebidas

Respetados señores:

ESTABLECIMIENTOS	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
PRODUCTOS LACTEOS AURA SAS – AURALAC SAS	RIONEGRO ANTIOQUIA VDA La Laja Km 37 AU Medellín-Bogotá

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del *2026-05-12* hasta el *2026-05-15* para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
DANIEL ESPINOSA ORTIZ	Profesional Universitario	D.A.B.
JOSE LUIS SABOGAL PRIETO	Profesional Universitario	D.A.B.

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Dirección de Alimentos y Bebidas, Tel 601 242 50 00 Ext 2505 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo http://funcionarios.invima.gov.co/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: 601 242 50 00, Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante enlace página web Canales de atención al ciudadano | INVIMA

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 601 242 50 00 Ext 2505 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Parsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 601 242 50 00 Ext 1500 *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 7 del mes de mayo del año 2026

ALBA ROCIO JIMÉNEZ TOVAR
Director técnico alimentos y bebidas

Alexander Díaz R.

Recibido por
Firma
Nombre Carlos Andres Perez
Cédula 94456948
Cargo Jefe Calidad Senior
Fecha 12-may-26
15-may-26 13-may-26
14-may-26

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-Formato	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-08-04

Ciudad - Departamento	RIONEGRO / ANTIOQUIA	Fecha	2026-05-12; 2026-05-13; 2026-05-14; 2026-05-15

DATOS DERIVADOS

Razón social	PRODUCTOS LACTEOS ALPA SAS ALPALAC SAS
Dirección	VDA LA LAJA KM 37 AU MEDELLIN- BOGOTA

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje	Número de subcategoría evaluadas	4
Subcategoría 1.1.1.1.5.1	72,73	Subcategoría	-	Medida contiene de seguridad por sensibilidad o contenido o peligrosidad	NO
Subcategoría 1.3.2	73,73	Subcategoría	-	Medida restrictiva de seguridad aplicada por retirados o a producto	NO
Subcategoría 1.2.1	70,00	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	72,48
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Calificaciones: (A) Aceptable (AC) Aceptable con requerimientos (I) Incumplido (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.1.1.1.5.1 1.1.4.3.4.3.1 a.1 a.1.7.1.b.2.2.4.3.b.2.3 a.4.3.4.1.4.5.b.4.b.2.4.3 Subcategoría 1.1.2.1 a.1.3.1.4.1.1.b.1.b.2.3.b.2.b.3.3.4.1.4.3.4.1.4.2.b.5.b.4.b.4.3.3, Subcategoría 1.3.1.1.1.3.1.b.1.7.1.b.2.b.3.3.3.3.a.1.4.3.b.1.4.b.4.b.4.b.
	De conformidad con la normatividad en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9ª de 1979 y sus reglamentarios, en particular la Resolución 2674 de 2013. Decreto 616 De 2006. Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentación sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias o compromisos relacionados al objetivo de la visita	Se solicita plan de acción dirigido a la dirección de almacenes y bebidas al correo electrónico recallsbebidas@alpina.com en el que se incluya el cronograma (con fechas) de capacitaciones locativas de la queseria 1 y demás áreas de la planta. Este se debe enviar en los próximos 5 días hábiles. RJSA
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Orden sanitaria 7300-0718-26 4000-0130-26 Acta de Toma Visita realizada en atención a Resultados reclamados. Denuncia Radicada número 20251304382. 20251336838 20251327986 y 20261002200 En atención a denuncia con radicado 20251304382 se realiza trazabilidad a producto "yogur" con lote 2672634308 y fecha de vencimiento 02/11/26, se verificaron los registros de producción correspondiente a este lote para lo cual la empresa que el producto no corresponde a un Yogur sino a una Bebida Láctea Fermentada, en los registros se pudieron verificar los diferentes controles durante los distintos etapas en donde no se evidencian desviaciones que pudieran recaer sobre la calidad o inocuidad del producto. En atención denuncia con radicado 20261002200 se procedió a verificar condiciones generales de cumplimiento de los buenos procesos de manufactura asociados a procesos productivos, manipuladores de alimentos, estado general de las instalaciones internas, condiciones y manejo de producto, según acta y los demás ajustes evaluados en la presente visita. En atención a denuncia con radicado 20261143206 se realiza verificaciones del control de procesos para los lotes 1212634108, 1232614105 y 1123634105 para el producto Leche saborizada sabor fresa, para lo cual la empresa y según los registros de procesos se puede constatar que los mismos cumplieron a todos estos parámetros, no el producto evaluado en la denuncia. Se verifica que se realizó PQRS a especificamente del lote 1232614105, para lo cual la empresa realizó reemplazo de producto presentado consumidor en puntos de venta y realiza seguimiento con distribuidores del producto en planta. Como resultado del análisis de laboratorio, se concluyó que el producto inconforme no cumple parámetros de acidez y grados de alcohol, mientras que la muestra de la planta si cumple a estos parámetros. Fortalecer en realizar trazabilidad de los procesos no conformidades documentadas. Por parte de la empresa se informa que la distribución se puede haber dado en la etapa de almacenes y expendedores de comercialización inadecuada del producto lo cual puede comprometer la estabilidad fisicoquímica de la leche pasteurizada
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:		Firma	
Nombre:	DANIEL ESPINOSA ORTIZ	Nombre:	VIVIANA ANDREA JIMENEZ VILLARROEL
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	DAS	Dependencia:	GTT OC1
Firma:		Firma:	
Nombre:	JOSE MANUEL BADILLO PRIETO	Nombre:	JUAN JOSE MARTINEZ MONTEMAYOR
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	DAS	Dependencia:	GTT OC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:		Firma	
Nombre:	CARLOS ANDRES PEREZ	Nombre	[redacted]
Cargo	JEFE DE CALIDAD SENIOR	Cargo	[redacted]
Documento	CC [redacted]	Documento	[redacted]

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma	[redacted]	Firma	[redacted]
Nombre	[redacted]	Nombre	[redacted]
Cargo	[redacted]	Cargo	[redacted]
Documento	[redacted]	Documento	[redacted]

8/5/26

	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Codigo: FRSS540 Version: 1 Pagina: 1 de 4

CIUDAD: [illegible] FECHA: 29/11/21 ACTA N°: [illegible]

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega [X] Cuando sea necesario se adjuntara formato complementario [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: [illegible]

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

CAMPO OBLIGATORIO

RAZON SOCIAL: Hugo Fabio Agudelo Cadavid - Varios y Abarrotes

*CEDULA / NIT: 15.414.141-1 *NUMERO DE MATRICULA: 1

*NOMBRE COMERCIAL: Varios y Abarrotes Hugo Fabio

*DIRECCION: Cra 5 # 5-17 MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Pueblorrico

Barrio [ ] Vereda [ ] Corregimiento [ ] Localidad [ ] Otro [X] Comuna [ ] Cuadra [ ] UPZ [ ]

Otro: Cual? Centro Pueblorrico

TELEFONOS: 314 3414401 FAX:

CORREO ELECTRONICO: hugofabioagudelo@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Hugo Fabio Agudelo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [ ] PA [ ] Numero 15.414.141-1

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Hugo Fabio Agudelo

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [ ] PA [ ] Numero 15.414.141-1

*DIRECCION DE NOTIFICACION: Pueblorrico Antioquia

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Pueblorrico

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 12h. Lun - V. *NUMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCION	N.R.	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCION	/ %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO	Cual?				

EVALUACIÓN

Aceptable (A):	Marque con una X cuando el establecimiento cumpla la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR):	Marque con una X cuando el establecimiento cumpla parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I):	Marque con una X cuando el establecimiento no cumpla ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA):	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y clasificar como Aceptable (A). Aclarar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Critico (C):	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe funcionando sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	CODIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y construcción. (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 2.6 y 2.7. Art 31 Numeral 1.2.)	2	1	0	C
1.2	Condiciones de pisos, paredes y techos (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1.1, 1.2, 1.4 Numeral 2.2.1, 2.2. Art 31 Numeral 1.2)	1,5	0,75	0	C
1.3	Techos, puertas, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 2.4, 2.7, 2.8 Art 31 Numeral 1.2)	1,5	0,75	0	C

Luisa E. Profesional Universitario
Fecha: 13 de agosto de 2021

Apoyo. Subsecretario (a) de Gestión en Salud
Fecha: 13 de agosto de 2021

Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional
Fecha: 31 de agosto de 2021

Powered by CamScanner

	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Código: FROS7A48 Versión: 0 Página: 2 de 4

	1 CONFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2)	3	1,9	0	C
1.5	Áreas de exhibición y venta (Resolución 2674 de 2013 Art. 6 Numeral 2.3, 2.5 Art. 31 Numeral 1, 2)	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 11% del total del ítem

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. (Resolución 2674 de 2013 Art. 6, Art. 10 Numeral 2.3; Art. 10 numeral 3.1, 3.2 y 3.3 Art. 31 Numeral 1; 2, 3.)	6	3	0	C
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Artículo 8, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10; Artículo 31, Artículo 33, Numeral 8 y 10 Resoluciones 683 /1142 y 1143 de 2012, 631 y 635 de 2015.)	6	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del ítem

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud aparente. (Vigilancia clínica) (Resolución 2674/2013 Artículo 11, Numeral 1, 5 Artículo 14, Numeral 13.)	6	3	0	C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,9	0	No presenta reconocimiento medico C
3.3	Prácticas higiénicas y dotación (Resolución 2674 de 2013 Art. 14 Numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 Artículo 31 numeral 4, artículo 33 numeral 8.)	6	3	0	C
3.4	Capacitación en manipulación higiénica de alimentos. (Resolución 2674 de 2013 Art. 12, 14)	5	2,5	0	No presenta capacitación continua en manipulación. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 29% del total del ítem

	4 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 547 de 1994, Art. 97 Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3 Resolución 0115 de 2007, Artículo 3.)	5	2,5	0	C
4.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4.)	2,5	1,25	0	C
4.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)	2,5	1,25	0	C

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: 13 de agosto de 2021	Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud Fecha: 13 de agosto de 2021	Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional Fecha: 31 de agosto del 2021

Powered by CamScanner

	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Codigo: PRGSSA80 Version: 0 Pagina: 3 de 4

4.4	Control integral de plagas. (Resolucion 2674/2013 Articulo 21 Numeral 21)	8		0		C
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios (Resolucion 2674/2013 Articulo 8 Numeral 8.6, Articulo 21 Numeral 1)	8	3	0		C
4.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Articulo 10 Resolucion 2674/2013 Articulo 19)	4	2	0	No presenta soportes documentales de saneamiento	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		76		La calificación de bloque corresponde al 25% del total del ítem	

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN [redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted] HALLAZGOS [redacted]	
5.1	Condiciones de almacenamiento (Resolucion 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7, Art. 31 Numeral 6, 2, 7 y 9)	8	4	0		C
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979 Articulo 282, 475 Decreto 2278 de 1982 Art. Art. 358, 360, 361 Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 66, 140, 141, 142 y 143 Resolucion 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2, 4, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4 Art. 35 Numeral 6)	9	4,5	1		NA C
5.3	Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolucion 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2, 4, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4, Art. 35 Numeral 6)	8	4	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		80		La calificación de bloque corresponde al 25% del total del ítem	

6	REQUISITOS LEGALES	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted] HALLAZGOS	
6.1	6.1 Procedencia y requisitos legales (Decreto 561 de 1984, Art. 73 Decreto 1686 de 2012 Art. 46, 47, 48, 49 Resolucion 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 3, Art. 37, Resolucion 5109 de 2005,)	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		50		La calificación de bloque corresponde al 5% del total del ítem	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
88%	X FAVORABLE	80-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 79,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea clasificado como crítico y calificado como inaceptable (1), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo las hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Elaboró: Profesional Universitario Fecha: 13 de agosto de 2021	Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud Fecha: 13 de agosto de 2021	Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional Fecha: 31 de agosto del 2021

Powered by CamScanner

	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Código [illegible] Versión 3 Página 1 de 4

Recepción del establecimiento:

Y Hugo Alvarado

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia firma de quien atiende la visita y recibe copia del presente acta. En la fecha [illegible] 29 días de Agosto de 2021 en la ciudad de [illegible]

Con la presente acta se da un plazo de [illegible] días calendario [illegible] para subsanar los requerimientos a que [illegible] esta.

NOTA: El acta debe ser firmada dentro de un plazo de [illegible] días calendario a partir de la inspección de la visita.

POR PARTE DE LA FUNCIONARIA QUE REALIZA LA VISITA	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CEDULA	CEDULA
CARGO	CARGO
INSTITUCION	INSTITUCION

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CEDULA	CEDULA
CARGO	CARGO

Versión: Proceso de Inocuidad Fecha: 13 de agosto de 2021	Aprobó: Gerente de Calidad de Leche Fecha: 13 de agosto de 2021	Aprobó: Director Comercial y Desarrollo Social Fecha: 13 de agosto de 2021

ESPACIO NO DISPONIBLE

Powered by CamScanner

Made with Xodo PDF Reader and Editor

CONTROL

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-08-04

Ciudad - Departamento	RIONEGRO / ANTIOQUIA	Fecha	2025-10-09, 2025-10-10

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS RIOLAC SAS		
Dirección	VDA RIO ABAJO FCA 131		
Representante Legal	SAUL DE JESUS AGUDELO JARAMILLO		
Código inscripción planta	901803886-1	NIT	901803886-3
Teléfonos	3126690460	Correo electrónico de notificación judicial;alterno	lacteosriolac@gmail.com
Grupo de trabajo territorial	OCCIDENTE 1	Oficio comisorio	7305-1493-25

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	9	Maquilas	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterilizada)
	1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
	Leche líquida pasteurizada	1.716.000	L/AÑO
	Quesos frescos	312	L/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	EDISON GIRALDO OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OC1
	DANNIS DANEL MARTINEZ HOYOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIROS

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
	SAUL DE JESUS AGUDELO JARAMILLO	RE RESENTANTE LEGAL	CC	15.441.307

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-06, 03:10:40 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 88613194

Periodo Cotización: septiembre de 2026 Periodo Servicio: octubre de 2026

PAGADO 06/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO		
Documento	NI901078799	**Dirección**	CL 62 #44 - 78 CENTRO DE CONVENCIONES
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Telófono**	6045633298
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALVEZ QUINTERO TATIANA	**Identificación**	CC 1036930200
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1037304979	SEBASTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ AGUILAR	01	00								X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 210.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	4.350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.500
CC 1036448884	ANDRES LOAIZA VELASQUEZ	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.150.000	$ 344.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.150.000	$ 86.000	4.350	$ 2.150.000	$ 93.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.150.000	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.600
CC 1036930200	TATIANA GALVEZ QUINTERO	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.750.000	$ 1.080.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.750.000	$ 270.000	4.350	$ 6.750.000	$ 293.700	(CCF04) COMFAMA	$ 6.750.000	$ 270.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.913.700
CC 1036937949	VIVIANA TORRENEGRA LEMES	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.700.000	$ 592.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.700.000	$ 148.000	4.350	$ 3.700.000	$ 161.000	(CCF04) COMFAMA	$ 3.700.000	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.049.000
CC 1036955572	SEBASTIAN GAVIRIA JARAMILLO	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.850.000	$ 456.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.850.000	$ 114.000	4.350	$ 2.850.000	$ 124.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.850.000	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.000
CC 1040032309	JONATHAN LOPEZ CHICA	01	00								X								0	30	30	30	(215-14) COLPENSIONES	$ 5.880.600	$ 705.600	(EPS010) EPS SURA	$ 5.880.600	$ 235.200	4.350	$ 5.880.600	$ 255.800	(CCF04) COMFAMA	$ 5.880.600	$ 235.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.431.800
CC 1040182505	PAOLA JULIANA IPUCHA	01	00																0	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 2.331.800	$ 373.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.331.800	$ 93.300	0,522	$ 2.331.800	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.331.800	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.800
CC 1041462363	YALEN MARIA VALENCIA ACOSTA	01	00																0	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 2.625.000	$ 420.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.625.000	$ 105.000	0,522	$ 2.625.000	$ 13.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.625.000	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.800
CC 1128420099	JOSUA CALEB OSPINO SANTOS	01	00	X															15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 875.100	$ 140.100	(EPS010) EPS SURA	$ 875.100	$ 35.100	0,522	$ 875.100	$ 4.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.057.647	$ 42.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mín Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.492.359	$ 26.492.359	$ 26.492.359	$ 25.674.452	$ 4.558.900	$ 1.139.000	$ 875.100	$ 1.147.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.721.100	$ 0	$ 7.721.100

Enlace Operativo – Líneas Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 09 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Firma Planee

CERTIFICACION EXONERACIÓN PAGO DE APORTES

Rionegro, Antioquia, 28 de octubre de 2026

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Asunto: Manifestación exoneración aportes a seguridad social en salud y parafiscales.

Yo, SERGIO IVÁN GIRALDO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.441.429, y con Tarjeta Profesional No. 116.991-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisor fiscal asignado por FIRMA PLANEE S.A.S., con NIT 900.429.194-8, con tarjeta profesional número 3550, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO, identificada con NIT Número 901.078.799-1, certifico que la entidad esta exonerada del pago de aportes a seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA y al I.C.B.F., conforme lo dispone el artículo 114-1 del estatuto tributario nacional y lo confirma el artículo 204 de la ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de desarrollo).

Así mismo, se indica que la Cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario especial, conforme lo establece el artículo 19-4 del estatuto tributario nacional y ha adelantado el trámite de actualización web anual para estas entidades, según lo dispone el artículo 356-3 del mismo estatuto y demás normas aplicables.

Atentamente,

SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA
Revisor Fiscal
TP 116991-T
C.C. 15.441.429

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

116991-T



SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA

C.C. 15441479

RESOLUCION INSCRIPCION No 16 FECHA 2008/03/02

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

USO RESTRINGIDO COOPERATIVA ALAGRO NIT 901.078.799-1

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126848

USO RESTRINGIDO COOPERATIVA ALAGRO NIT 901.078.799-1

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.441.429
GIRALDO GARCIA
APELLIDOS
SERGIO IVAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1979
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-1997 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00160499-M-0015441429-20090628 0012880615A 1 2330006016

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 12:10:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9010787991
Código de Verificación	901078799126102812102 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 12:11:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036930200
Código de Verificación	10369302002610281211O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305541552

PIB
12:08:37

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA GALVEZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036930200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305541636

PIB
12:09:35

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO identificado(a) con NIT número 9010787991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:58 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1036930200**

Apellidos y Nombres: **GALVEZ QUINTERO TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 11:47:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036403543** y Nombre: **XIMENA MARGARITA BOTERO PAVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150487056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12.02.58 horas del 28/10/2026. el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036930200,** Apellidos y Nombres **GALVEZ QUINTERO TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NUTRICERES S.A.S** , con NIT **901477441-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036930200 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 02:49 PM

Código Verificación: **HBN5YVUXEK**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL identificado(a) con NIT 901078799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02477383052	2017/05/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

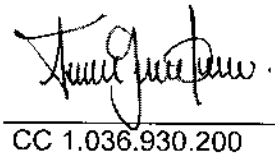
Por medio de la presente y en calidad de representante legal y/o contratista de COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO – ALAGRO NIT 901078899-1, me permito certificar que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimientos, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Rionegro a los 28 dias del mes de octubre del año 2026



CC 1.036.930.200
Tatiana Galvis Quintero